



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

17 de abril de 2024 a las 10:00:00

### Lugar de celebración

TELEMÁTICAMENTE

### Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Pilar Parra Ruiz, Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios

SECRETARIA

Dña. Lourdes Quesada Callejón, Jefa de Servicio de Asesoramiento, Instrucción e Impulso de la Contratación

VOCALES

D. Julián Fuentes Failde, Interventor

Dña. Mª Dolores Muñoz Muñoz, Secretaria General

Dña. Juana Ortuño Martínez, Técnico de Administración General

### Orden del día

#### 1.- **Apertura sobre 1 (Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos):**

**CO-2023/1367** - Contrato de redacción del proyecto constructivo y ejecución de obra para la instalación solar fotovoltaica en aparcamientos Olivo Arena en Jaén.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea. Next Generation, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la Junta de Andalucía

### Se Expone

#### 1.- **Apertura sobre 1 (Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos):**

**CO-2023/1367** - Contrato de redacción del proyecto constructivo y ejecución de obra para la instalación solar fotovoltaica en aparcamientos Olivo Arena en Jaén.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea. Next Generation, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la Junta de Andalucía

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B23746043 CALSANZ ENERGY SYSTEM SLU Fecha de presentación: 05 de abril de 2024 a las 11:45:16

NIF: B23528664 DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L. Fecha de presentación: 05 de abril de 2024 a las 13:57:26

NIF: B23049679 GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA S.L. Fecha de presentación: 05 de abril de 2024 a las 12:40:16

NIF: B04310116 PROYECTOS Y CONSULTING ALMERIA, S.L. Fecha de presentación: 05 de abril de 2024 a las 15:33:12

NIF: B23039480 SOLAR JIENNENSE S.L. Fecha de presentación: 05 de abril de 2024 a las 14:20:49

NIF: B30874754 SOLVENT INICIATIVAS EMPRESARIALES S.L. Fecha de presentación: 05 de abril de 2024 a las 15:55:16

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA PRESIDENTA DE LA MESA	FECHA Y HORA	23/04/2024 11:49:55
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA SECRETARIA MESA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	23/04/2024 10:03:47
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Yxwj8wr12ayAecef/Hs0TQ==	EV00TxC8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA S.L.

SOLAR JIENNENSE S.L.

Admitir provisionalmente, teniendo que subsanar los siguientes licitadores en el plazo de 3 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén (Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP), la siguiente documentación:

- CALSANZ ENERGY SYSTEM SLU. No aporta certificado de clasificación exigida en el apartado 14 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas (16-3 / 18-1).
- DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L. No muestra los logos exigidos por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-NEXT GENERATION en dos documentos:
  - El modelo de la declaración responsable (Anexo XII)
  - El anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas (justificante de asistencia a visita), no es conforme al modelo del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- PROYECTOS Y CONSULTING ALMERIA, S.L. La clasificación empresarial exigida en el apartado 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas (16-3/18-1), la acreditan mediante la solvencia con medios externos. En concreto con el certificado de clasificación de la empresa ONDOAN, S.COOP. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público las dos empresas tienen que estar clasificadas en obras, no se puede suplir íntegramente con medios externos. En consecuencia debe aportar:
  - Certificado de clasificación de la empresa PROYECTOS Y CONSULTING ALMERÍA, SL
  - Deuc y Anexo XII (Declaración responsable) de la empresa ONDOAN SCOOP (cedente de la solvencia).
- SOLVENT INICIATIVAS EMPRESARIALES S.L. No aporta el certificado de clasificación exigida en el apartado 14 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas. (16-3/18-1).

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA PRESIDENTA DE LA MESA	FECHA Y HORA	23/04/2024 11:49:55
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA SECRETARIA MESA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	23/04/2024 10:03:47
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Yxwj8wr12ayAecef/Hs0TQ==	EV00TxC8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

